

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26669 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se resuelve hacer públicas las fechas de examen de las plazas que en la misma se especifican.*

Como continuación a la Resolución de 28 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), por la que se convocaban pruebas para cubrir 39 plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 1987, del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales,

Esta Subdirección General resuelve hacer pública la fecha de examen que a continuación se indica:

Auxiliar administrativo.

Todas las pruebas consecutivamente el día 2 de diciembre de 1988, a las diez horas.

Los lugares de examen figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de los aeropuertos nacionales que corresponden a los lugares de examen señalados en la convocatoria.

Los exámenes a realizar en el archipiélago canario comenzarán una hora antes a la indicada.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.—El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26670 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el grupo de Gestión de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, adscritas al Instituto Nacional de la Salud.*

En atención a lo dispuesto en las bases 1.7.1 y 5.4 de la Resolución de 23 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo de Gestión de la Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, adscritas al Instituto Nacional de la Salud, se convoca en llamamiento único a los opositores admitidos a dicho proceso selectivo para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar a las diez horas del día 27 de noviembre de 1988.

Los lugares de celebración de dicho ejercicio serán los siguientes:

Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria. Madrid.

Opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre:

Yagüe García, Miguel Ángel y González Clemente, Manuel (ambos inclusive).

Facultad de Medicina. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria. Madrid.

Opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre:

González Crespo, Emilio y Pardo Sáez, Juan Carlos (ambos inclusive).

Facultad de Ciencias Biológicas. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria. Madrid.

Opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre:

Pardo Talavera, Matilde y Wic Martín, Jorge Luis (ambos inclusive).

Los opositores deberán acudir a la celebración del ejercicio provistos de documento nacional de identidad, bolígrafo y copia de la solicitud presentada en su momento para tomar parte en las pruebas selectivas.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.—El Director general, Luis Herrero Juan.

UNIVERSIDADES

26671 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se corrigen errores de la de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 252, de 20 de octubre), por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error a la Resolución de esta Universidad de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 252, de 20 de octubre), por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los citados errores y, en consecuencia:

En la página 30237, en la plaza número 624/88, donde dice: «actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Zootécnica», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Zootecnia».

Santiago, 2 de noviembre de 1988.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

26672 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada

Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 2 de noviembre de 1988.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado de EGB. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la materia de Psicología de la Educación. Centro: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en conocimiento y ensayo de materiales. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE...

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. TÍTULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

2.A. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. OTRAS PUBLICACIONES	

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

4. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

5. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

16. OTROS MERITOS